

## POLÍTICA INTEGRAL

ALANI HIGIENE PROFESIONAL, S.L.U. dedicada a la producción y comercialización de artículos de papel para uso doméstico, sanitario e higiénico, utilizando materias primas de papel reciclado y provenientes de bosques ecológicamente controlados, reforestados y certificados por FSC y PEFC. promovemos un uso eficiente de los recursos naturales y respetando el entorno.

Estamos firmemente comprometidos con la preservación y protección del medio ambiente mediante la implementación de acciones que minimicen los impactos ambientales negativos. Al mismo tiempo, nos esforzamos por garantizar la satisfacción de nuestros clientes y partes interesadas, ofreciendo una producción de calidad premium tanto a nivel local como global.

Estamos comprometidos con garantizar el bienestar de nuestros empleados proporcionando condiciones de trabajo seguras y saludables, enfocadas en la prevención de lesiones, enfermedades laborales y deterioro de la salud relacionados con el trabajo, controlando los riesgos asociados con posibles incidentes y emergencias, mediante la identificación, evaluación y tratamiento de peligros y riesgos, contando con la consulta y participación de nuestros trabajadores, así como de sus representantes cuando corresponda. De igual forma, implementamos un Sistema de Cadena de Custodia conforme a las directrices de PEFC y FSC, para asegurar que nuestras operaciones eviten el comercio de materiales forestales ilegales o insostenibles, contribuyendo así a un manejo forestal responsable, actividades y compras sostenibles.

Estamos comprometidos a cumplir con todas las normativas y requisitos legales vigentes aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo; ambiental; de calidad; de manejo de la información, así como con los requisitos de FSC y PEFC y los demás requisitos que exijan los sellos y certificaciones que tenemos, procurando la mejora continua de nuestros procesos.

Estamos comprometidos a evitar cualquier relación directa o indirecta con actividades como:

- La corrupción
- El comercio ilegal de madera.
- La violación de derechos humanos en explotaciones forestales.
- La destrucción de altos valores de conservación.
- La conversión de bosques naturales en plantaciones u otros usos.
- La introducción de organismos genéticamente modificados en la gestión forestal.
- Cualquier forma de explotación laboral, incluyendo el trabajo infantil, la discriminación y el trabajo forzado.

Gerente

La Pobla de Vallbona Valencia España

Agosto 22 de 2024 Revisión 5

Original fechado y firmado por la gerencia, disponible para las partes interesadas según solicitud.